Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría del Ayuntamiento. Tepeyanco Tlax. 2024 – 2027.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEPEYANCO 2024–2027

#moviendo TEPEYANCO

Diciembre de 2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 5

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO 6

Marco internacional 6

Marco nacional 7

Marco estatal 8

Alineación normativa 9

Alineación con ODS 10

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES 11

Misión 11

Visión 11

Valores 11

Objetivos 11

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL 13

CONTEXTO DEL MUNICIPIO EN EL ESTADO 14

EJE 1 INNOVACIÓN EN SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 24

EJE 2 BIENESTAR COMO DERECHO CIUDADANO 26

EJE 3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE 29

EJE 4 GOBIERNO TRANSPARENTE 32

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 35

PROYECTOS DETONADORES 37

FUENTES DE FINANCIAMIENTO 39

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Tepeyanco 2024-2027 se erige como una hoja de ruta estratégica para transformar al municipio en un espacio de desarrollo integral, incluyente y sostenible. Este documento responde a las necesidades actuales de nuestra comunidad y se alinea con los principios de planeación democrática, garantizando la participación de los ciudadanos en la construcción de un futuro próspero para todos.

Conscientes de los retos que enfrenta Tepeyanco, se abordan los pilares esenciales para el bienestar y progreso de la población: salud, infraestructura y servicios públicos, desarrollo urbano, seguridad, transparencia, medio ambiente, turismo, cultura, educación, deporte y desarrollo social. Estos ejes son fundamentales para lograr un municipio ordenado, con igualdad de oportunidades y preparado para los desafíos del siglo XXI.

Salud e Infraestructura de Servicios Públicos: Nos comprometemos a garantizar el acceso a servicios médicos de calidad y mejorar la infraestructura básica para el bienestar comunitario, priorizando agua potable, alcantarillado y electrificación.

Desarrollo Urbano Sostenible: Tepeyanco necesita un crecimiento urbano ordenado, que respete su identidad histórica y cultural mientras promueve espacios accesibles, seguros y ambientalmente responsables.

Seguridad y Policía con Perspectiva de Género: Reconocemos la importancia de garantizar la seguridad ciudadana mediante estrategias que combinen innovación tecnológica y capacitación policial, con énfasis en la protección de mujeres y grupos vulnerables.

Transparencia y Rendición de Cuentas: El Ayuntamiento priorizará un gobierno abierto, promoviendo la participación ciudadana y el uso eficiente de recursos para combatir la corrupción.

Medio Ambiente y Sustentabilidad: Implementaremos programas para proteger los recursos naturales del municipio, fomentar la cultura ecológica y mitigar los efectos del cambio climático.

Turismo y Promoción Cultural: Se potenciará el rico patrimonio histórico, cultural y gastronómico de Tepeyanco, consolidándolo como un destino turístico atractivo y generador de empleo.

Desarrollo Social y Educativo: La educación será un eje prioritario, articulando esfuerzos para mejorar infraestructura escolar, capacitar a docentes y fortalecer programas sociales que reduzcan las desigualdades.

Deporte y Recreación: Se promoverá la actividad física y la convivencia a través del mejoramiento de espacios deportivos y el fomento de disciplinas que formen ciudadanos más saludables y comprometidos.

Este plan no solo traza el camino hacia un futuro mejor, sino que también refleja el compromiso del gobierno municipal con la colaboración, la equidad y la justicia social. Invitamos a toda la ciudadanía a formar parte activa de su implementación, porque solo juntos podremos construir el Tepeyanco que soñamos.

Williams Zainos Flores
Presidente municipal Tepeyanco
2024 – 2027

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

Marco internacional

El marco jurídico internacional que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tepeyanco 2024-2027 se fundamenta en compromisos y lineamientos internacionales que México ha adoptado, particularmente en materia de derechos humanos, desarrollo sostenible, equidad de género y gobernanza. Entre los principales instrumentos internacionales aplicables se encuentran:

- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU):** Este plan se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por México como Estado miembro de las Naciones Unidas. Algunos de los objetivos más relevantes para un Plan Municipal de Desarrollo son:
    - ODS 3: Salud y bienestar.
    - ODS 4: Educación de calidad.
    - ODS 5: Igualdad de género.
    - ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
    - ODS 13: Acción por el clima.

  La Agenda 2030 promueve la planeación integral, con enfoque en sostenibilidad y participación ciudadana.

- **Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos:** México está comprometido con garantizar derechos básicos como la salud, educación, vivienda y seguridad, los cuales deben integrarse en los planes de desarrollo municipales.

- **Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW):** El enfoque de perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y otros rubros del desarrollo municipal responde a los compromisos adquiridos bajo esta convención.

- **Acuerdo de París (2015):** En el marco del cambio climático, los municipios tienen la responsabilidad de promover políticas que contribuyan a la mitigación de gases de efecto invernadero y a la adaptación climática. Esto se traduce en acciones concretas para la protección del medio ambiente.

- **Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992):** Este instrumento establece la importancia de integrar políticas ambientales en los planes de desarrollo local, adoptando un enfoque sostenible.

- **Declaración Universal sobre Democracia (Unión Interparlamentaria, 1997):** Promueve la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas como principios fundamentales de los gobiernos democráticos.

- **Convención sobre los Derechos del Niño (1989):** Los planes municipales deben incluir acciones que garanticen el bienestar, educación y seguridad de la niñez, como un grupo prioritario.

- **Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):** En relación con el desarrollo social y económico, se promueve el trabajo decente, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de los derechos laborales.

Estos instrumentos internacionales sirven como directrices para garantizar que las políticas públicas locales:

- Promuevan el desarrollo sostenible y humano.
- Respeten los derechos fundamentales de la población.
- Garanticen la participación inclusiva de todos los sectores sociales.
- Respondan a desafíos globales como el cambio climático, la desigualdad y la urbanización desordenada.

Marco nacional

El marco jurídico nacional que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tepeyanco 2024-2027 se encuentra principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes generales y estatales relacionadas con la planeación y el desarrollo municipal. A continuación, se describen los principales elementos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM):** Artículo 115: Establece que los municipios tienen autonomía para administrar su hacienda pública y formular sus planes de desarrollo conforme a las leyes locales y federales.

  Define que el municipio es la base de la división territorial y organización política del Estado mexicano, con facultades para garantizar servicios públicos básicos, ordenamiento territorial y desarrollo comunitario.

  Artículo 26: Establece que el sistema de planeación democrática debe regir las acciones del Estado mexicano y que todos los niveles de gobierno deben elaborar planes de desarrollo.

- **Ley de Planeación:** Define los principios de la planeación nacional y su vinculación con los estados y municipios. Obliga a que los planes municipales se alineen con los planes estatal y nacional de desarrollo. Promueve la participación ciudadana en los procesos de planeación.

- **Ley General de Desarrollo Social:** Regula los derechos y garantías de los ciudadanos respecto al desarrollo social. Enfatiza la obligación de las autoridades municipales de implementar programas que reduzcan la pobreza y la desigualdad. Promueve el acceso equitativo a servicios como salud, educación y vivienda.

- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Obliga a los municipios a garantizar la transparencia en la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo. Fomenta la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el seguimiento de las acciones de gobierno.

- **Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente:** Define las competencias municipales en la preservación del medio ambiente. Vincula la planeación del desarrollo urbano con la sostenibilidad ambiental.

- **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:** Establece los principios para el desarrollo ordenado de los asentamientos humanos y la creación de infraestructura urbana. Obliga a los municipios a incluir en sus planes de desarrollo un enfoque integral y sostenible para el crecimiento urbano.

- **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:** Promueve la inclusión de políticas de seguridad con perspectiva de género en los planes municipales. Obliga a los gobiernos municipales a garantizar espacios seguros y libres de violencia para las mujeres.

Marco estatal

El marco jurídico estatal de Tlaxcala que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tepeyanco 2024-2027 está compuesto por disposiciones legales específicas que regulan la planeación, el desarrollo urbano, y la administración pública municipal en el estado. A continuación, se presentan las leyes y normativas más relevantes:

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala,** Artículo 86: Establece que los municipios tienen la obligación de formular, aprobar y ejecutar su Plan Municipal de Desarrollo, el cual debe alinearse con el Plan Estatal de Desarrollo y los lineamientos establecidos por la Ley de Planeación.

- Artículo 90: Reconoce la autonomía municipal para planear su desarrollo, pero en coordinación con el Estado y la Federación.

- **Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala:** Regula los principios y procedimientos de planeación estatal y municipal. Obliga a los municipios a: Formular su Plan Municipal de Desarrollo en concordancia con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo. Incorporar mecanismos de participación ciudadana. Establecer indicadores para evaluar los avances del plan. Establece que los planes municipales deben enfocarse en el desarrollo integral y sostenible.

- **Ley Municipal del Estado de Tlaxcala:** Define las facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de planeación y administración pública. Dispone que los municipios deben: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo en los primeros tres meses de gestión del gobierno municipal. Consultar a la ciudadanía, organizaciones sociales y expertos en el proceso de planeación. Priorizar los servicios públicos básicos, desarrollo urbano, y la promoción del bienestar social. Establece mecanismos de coordinación con los gobiernos estatal y federal.

- **Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala:** Regula la planeación del crecimiento urbano y rural en el estado. Obliga a los municipios a: Diseñar programas de desarrollo urbano dentro del marco de su Plan Municipal de Desarrollo. Garantizar el uso adecuado del suelo y la infraestructura básica. Promover la sustentabilidad en las políticas de desarrollo urbano.

- **Ley de Protección al Medio Ambiente para el Estado de Tlaxcala:** Proporciona lineamientos para incluir políticas de protección ambiental en el desarrollo municipal. Promueve: La gestión adecuada de residuos sólidos. La conservación de recursos naturales. La inclusión de estrategias contra el cambio climático en los planes de desarrollo.

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala:** Establece la obligación de los municipios de transparentar el proceso de elaboración, implementación y seguimiento

del Plan Municipal de Desarrollo. Promueve la rendición de cuentas y el acceso a la información sobre los avances y resultados del plan.

- **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tlaxcala:** Regula los mecanismos mediante los cuales la ciudadanía puede participar en la elaboración, implementación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Promueve la realización de consultas, foros y mesas de trabajo para recoger las opiniones y propuestas de los habitantes.

- **Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala:** Obliga a incorporar la perspectiva de género en las políticas de seguridad, desarrollo social y urbano.

Alineación normativa

Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027	Políticas estratégicas	Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027
EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD -	1 Estado de Derecho y democracia participativa	Seguridad y policía con perspectiva de género
	2 Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos	
	3 Regenerar la ética de la sociedad	
	4 Atención de contingencias y prevención de riesgos	
	5. Emprender la construcción de la paz	
	6. Estrategias especiales de seguridad	
	7 Prospectiva poblacional	
EJE 2. BIENESTAR PARA TODOS	1 Bienestar humano	Salud, Desarrollo social y educativo y Deporte
	2 Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente	

Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027	Políticas estratégicas	Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027
	3 Acceso universal a los servicios esenciales de salud	
	4 Rectoría y gobernanza del sistema estatal de salud	
	5 Acceso a los alimentos	
	6 Acceso a una vivienda digna	
	7 Jóvenes con futuro	
	8 Inclusión y soporte a grupos vulnerables	
	9 Bienestar animal	
	1 Detonar el crecimiento armónico	Infraestructura y
	2 Garantizar el empleo digno	
	3 Actores que detonan el desarrollo estatal	

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE	4 Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente	servicios públicos, Desarrollo urbano, Medio ambiente, Turismo y promoción cultural
EJE 4. GOBIERNO CERCANO CON VISIÓN EXTENDIDA	1 Erradicar la corrupción	Transparencia
	2 Mantener finanzas sanas	
	3 Regeneración ética de las instituciones	
	4 Sistema de planeación estatal	
	5 Comunicación social	

Alineación con ODS

Atribuciones municipales sustantivas Art. 115	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	Desarrollo Social					Desarrollo Económico				Desarrollo Ambiental				Igualdad			
	1	2	3	6	16	4	8	9	12	7	11	13	14	15	5	10	17
Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.				6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3 11.6 11.7 11.b	13.1 13.2	14.1 14.2 14.5 14.c	15.1 15.2 15.4			17.14 17.17
Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 6	ODS 16	ODS 4	ODS 8	ODS 9	ODS 12	ODS 7	ODS 11	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 5	ODS 10	ODS 17
Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.	1.5			6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3 11.4 11.5 11.6 11.a 11.b	13.1 13.2		15.1 15.2 15.4 15.9			17.14 17.17
Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.	1.4			6.6	16.b		8.4		12.2		11.3			15.1	5.1 5.a	10.2	17.14 17.17
Otorgar licencias y permisos para construcciones.	1.5			6.6	16.b		8.4	9.1	12.2		11.3 11.4 11.5 11.6 11.a 11.b		14.2 14.5	15.1 15.4			17.14 17.17
Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.				6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3 11.4 11.6 11.7 11.a 11.b	13.1 13.2	14.1 14.2 14.5 14.c	15.1 15.2 15.4 15.9			17.14 17.17
Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.			3.6 3.9		16.b			9.1 9.4 9.a			11.2 11.6 11.b	13.1 13.2					17.14 17.17
Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.				6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3 11.4 11.6 11.b	13.1 13.2	14.1 14.2 14.5 14.c	15.1 15.2 15.4 15.9			17.14 17.17
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.	1.4		3.3	6.1 6.2 6.3	16.h		8.4	9.1 9.4 9.a	12.2 12.4 12.5		11.3 11.6 11.b	13.2	14.1	15.1 15.2 15.4		10.2	17.14 17.17
Alumbrado público.	1.4				16.h			9.1 9.4 9.a		7.1 7.2 7.3 7.b	11.1 11.b	13.2				10.2	17.14 17.17
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	1.4		3.9	6.3	16.b		8.4	9.1 9.4 9.a	12.4 12.5		11.1 11.6 11.b	13.2	14.1			10.2	17.14 17.17
Mercados y centrales de abasto.	1.4	2.c			16.b		8.3 8.8 8.9 8.10	9.1 9.3 9.4 9.a	12.3 12.5 12.6		11.1		14.b			10.1 10.2	17.14 17.17
Panteones.	1.4				16.h						11.1					10.2	17.14 17.17
Rastro.	1.4	2.4			16.h		8.3 8.8	9.4 9.a	12.3 12.4 12.5		11.1					10.2	17.14 17.17
Calles, parques y jardines y su equipamento.	1.4				16.h			9.1	12.2	7.1 7.2	11.1 11.7					10.2	17.14 17.17
Seguridad pública (en los términos del artículo 21 de la CPEUM), policía preventiva municipal y tránsito.	1.4				16.1 16.3 16.10		8.8				11.1 11.2				5.2	10.2	17.14 17.17
Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.					16.b												17.14 17.17
Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 6	ODS 16	ODS 4	ODS 8	ODS 9	ODS 12	ODS 7	ODS 11	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 5	ODS 10	ODS 17

Simbología

- Vínculo directo con una(s) meta(s) de los ODS
- Vínculo directo de carácter transversal con los ODS

1.4 Meta impactada del "ODS 1 – Fin de la pobreza" (meta 1.4) – "Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación"

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Misión

Consolidar a Tepeyanco como un municipio incluyente, próspero y sostenible, mediante la implementación de políticas públicas que promuevan el bienestar social, el acceso a servicios básicos de calidad, el desarrollo educativo y cultural, la protección ambiental y la seguridad con perspectiva de género, garantizando transparencia y participación ciudadana en la toma de decisiones.

Visión

Ser un municipio modelo en el estado de Tlaxcala, reconocido por su desarrollo integral, sustentabilidad, calidad de vida, igualdad de oportunidades y riqueza cultural, donde la participación ciudadana y la colaboración efectiva entre sociedad y gobierno impulsen el progreso continuo hacia un futuro equitativo y sostenible.

Valores

- **Inclusión**: Promovemos la igualdad de oportunidades y la atención a todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables.
- **Transparencia**: Fomentamos la rendición de cuentas y la claridad en la gestión pública para fortalecer la confianza ciudadana.
- **Sustentabilidad**: Comprometidos con un desarrollo que respete y conserve los recursos naturales.
- **Innovación**: Buscamos soluciones modernas y efectivas a los desafíos del municipio.
- **Participación Ciudadana**: Reconocemos y valoramos la voz de la comunidad en la construcción del bienestar colectivo.
- **Perspectiva de Género**: Trabajamos por la equidad y el respeto en todas las áreas del desarrollo social y de seguridad.
- **Compromiso Social**: Enfocados en mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de políticas públicas efectivas.
- **Identidad Cultural**: Valoramos y promovemos el patrimonio histórico, cultural y turístico del municipio.

Objetivos

1. **Seguridad con Perspectiva de Género**
    - Implementar estrategias de seguridad ciudadana que protejan a todos los habitantes, con énfasis en mujeres y grupos vulnerables.
    - Fortalecer la capacitación de la policía municipal en temas de derechos humanos y perspectiva de género.

2. **Salud e Infraestructura**

    - Garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad.

    - Mejorar la infraestructura de agua potable, drenaje y electrificación para asegurar servicios básicos en todas las localidades.

3. **Desarrollo Social y Educativo**

    - Incrementar la calidad educativa a través del fortalecimiento de la infraestructura escolar y la capacitación docente.

    - Implementar programas de desarrollo social que reduzcan la desigualdad y mejoren las condiciones de vida.

4. **Deporte y Recreación**

    - Construir y rehabilitar espacios deportivos y recreativos accesibles para toda la población.

    - Promover eventos deportivos que impulsen la convivencia y el desarrollo físico.

5. **Desarrollo Urbano y Servicios Públicos**

    - Diseñar y ejecutar proyectos de ordenamiento territorial que garanticen un crecimiento urbano sostenible.

    - Optimizar la prestación de servicios públicos, priorizando la recolección de residuos y la iluminación pública.

6. **Medio Ambiente y Sustentabilidad**

    - Fomentar programas de reforestación, conservación de recursos naturales y gestión eficiente de residuos.

    - Integrar políticas locales de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

7. **Turismo y Promoción Cultural**

    - Revalorizar el patrimonio cultural e histórico del municipio mediante programas de promoción turística.

    - Fomentar actividades culturales que fortalezcan la identidad local y generen empleo.

8. **Transparencia y Rendición de Cuentas**

    - Implementar sistemas de gobierno abierto para facilitar el acceso a la información pública.

    - Promover la participación ciudadana en el monitoreo y evaluación de los programas municipales.

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

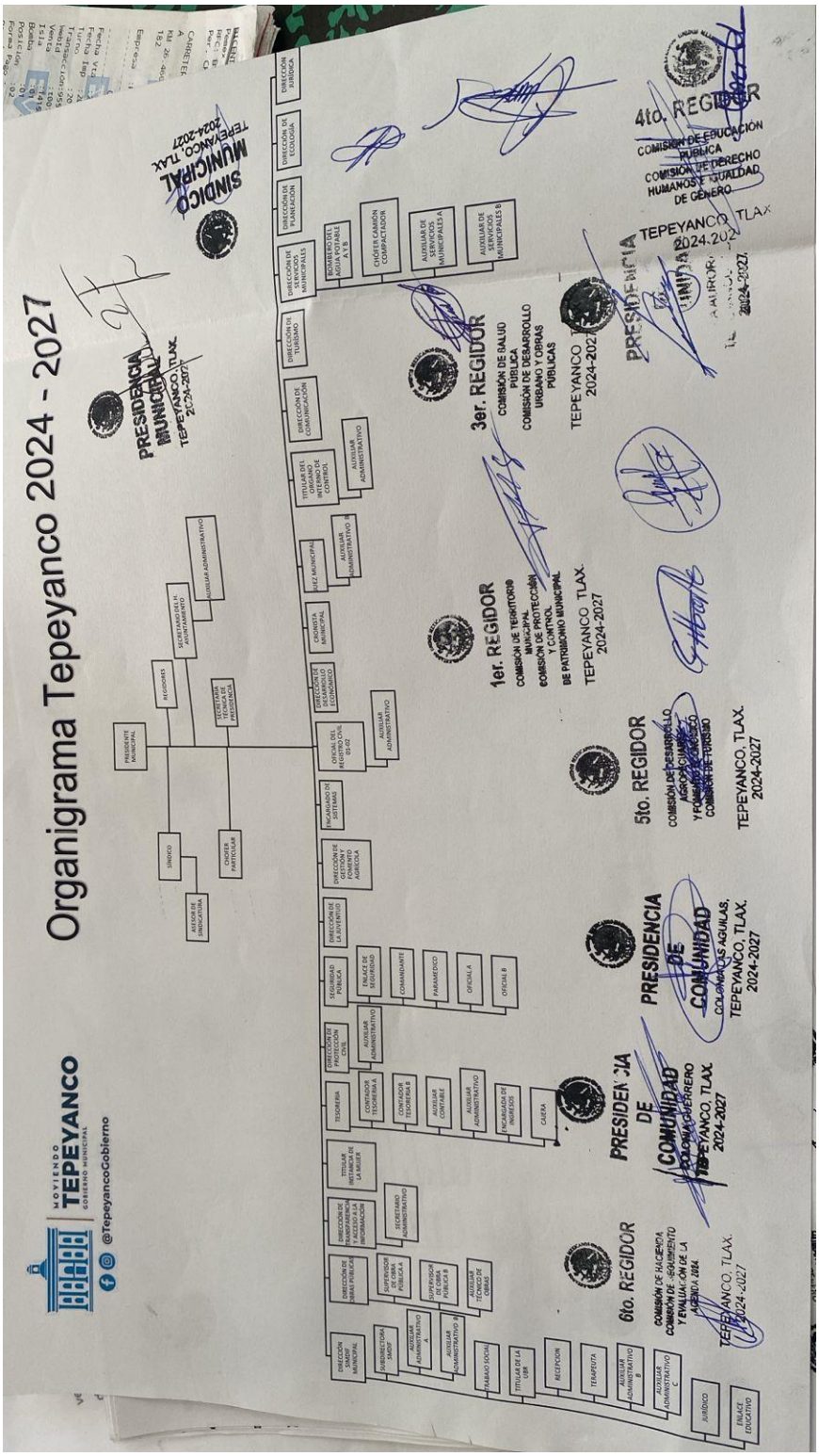

CONTEXTO DEL MUNICIPIO EN EL ESTADO

- **Localización**: Tepeyanco está situado en la región sur del estado de Tlaxcala, a pocos kilómetros de la capital del estado.
- **Colindancias:**
    - Al norte con los municipios de Tlaxcala y Santa Isabel Xiloxoxtla
    - Al este con Teolocholco y Acuamanala de Miguel Hidalgo.
    - Al sur con Zacatelco y Santa Cruz Quilehtla
    - Al oeste con San Jerónimo Zacualpan y San Juan Huactzinco.
- **Extensión territorial**: Tiene una superficie aproximada de **27.5 km²**, representando una pequeña proporción del estado.

Población

- Según el censo más reciente, la población de Tepeyanco ascendió a **13,328 habitantes**, caracterizándose por un crecimiento demográfico moderado.
- La mayoría de sus habitantes reside en la cabecera municipal y localidades cercanas.

Características Físicas

- **Clima**: El municipio tiene un clima templado subhúmedo, con lluvias durante el verano.
- **Relieve**: Predominan las planicies y ligeras colinas.
- **Vegetación**: Tiene áreas de pastizales, pequeños bosques y zonas agrícolas.

Economía

- **Actividades económicas principales:**
    - **Agricultura**: Cultivos como maíz, frijol y cebada son los más comunes.
    - **Ganadería**: En menor escala, se cría ganado bovino, ovino y porcino.
    - **Comercio**: La cercanía a zonas urbanas ha fomentado el comercio y el crecimiento de servicios locales.
    - **Artesanías**: Algunas familias trabajan la alfarería y textiles, aunque no es tan representativo como en otros municipios de Tlaxcala.

Cultura y Tradiciones

- **Fiestas patronales**: La principal festividad se celebra en honor a **San Francisco de Asís**, el 4 de octubre, con actividades religiosas, culturales y sociales.
- **Tradiciones**: Incluyen danzas tradicionales, procesiones y ferias gastronómicas.
- **Gastronomía**: Es típica de Tlaxcala, destacando platillos como el mole, tlacoyos, quesadillas y bebidas tradicionales como el pulque.

Infraestructura y Servicios

- **Vialidad**: Carreteras y caminos locales conectan al municipio con zonas urbanas cercanas, facilitando el tránsito de personas y mercancías.
- **Educación**: Existen escuelas de nivel básico y medio superior.
- **Salud**: Se cuenta con centros de salud locales, aunque para servicios especializados, los habitantes suelen acudir a la capital del estado.

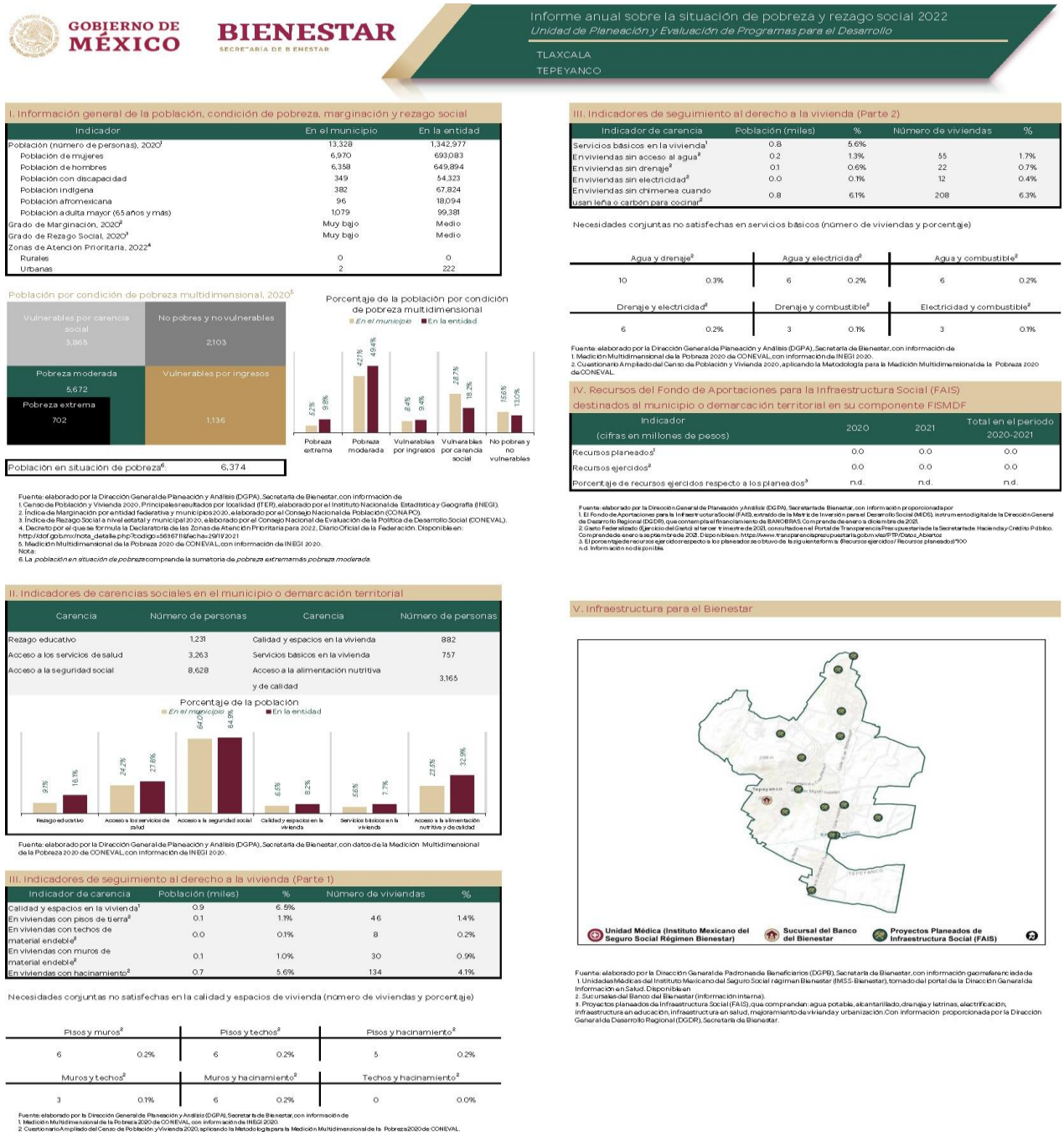

GOBIERNO DE MÉXICO
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022
Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo

TLAXCALA
TEPEYANCO

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020[1]	13,328	1,342,977
Población de mujeres	6,970	693,083
Población de hombres	6,358	649,894
Población con discapacidad	349	54,323
Población indígena	382	67,824
Población afromexicana	96	18,094
Población adulta mayor (65 años y más)	1,079	99,381
Grado de Marginación, 2020[2]	Muy bajo	Medio
Grado de Rezago Social, 2020[3]	Muy bajo	Medio
Zonas de Atención Prioritaria, 2022[4]		
Rurales	0	0
Urbanas	2	222

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020[5]

Población en situación de pobreza[6]:	6,374

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de
1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616718&fecha=30/11/2021
5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
Nota:
6. La *población en situación de pobreza* comprende la sumatoria de *pobreza extrema* más *pobreza moderada*.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencia	Número de personas	Carencia	Número de personas
Rezago educativo	1,231	Calidad y espacios en la vivienda	882
Acceso a los servicios de salud	3,263	Servicios básicos en la vivienda	757
Acceso a la seguridad social	8,628	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	3,165

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda[1]	0.9	6.5%		
En viviendas con pisos de tierra[2]	0.1	1.1%	46	1.4%
En viviendas con techos de material endeble[2]	0.0	0.1%	8	0.2%
En viviendas con muros de material endeble[2]	0.1	1.0%	30	0.9%
En viviendas con hacinamiento[2]	0.7	5.6%	134	4.1%

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros[2]		Pisos y techos[2]		Pisos y hacinamiento[2]	
6	0.2%	6	0.2%	5	0.2%
Muros y techos[2]		**Muros y hacinamiento[2]**		**Techos y hacinamiento[2]**	
3	0.1%	6	0.2%	0	0.0%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de
1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda[1]	0.8	5.6%		
En viviendas sin acceso al agua[2]	0.2	1.3%	55	1.7%
En viviendas sin drenaje[2]	0.1	0.6%	22	0.7%
En viviendas sin electricidad[2]	0.0	0.1%	12	0.4%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar[2]	0.8	6.1%	208	6.3%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje[2]		Agua y electricidad[2]		Agua y combustible[2]	
10	0.3%	6	0.2%	6	0.2%
Drenaje y electricidad[2]		**Drenaje y combustible[2]**		**Electricidad y combustible[2]**	
6	0.2%	3	0.1%	3	0.1%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de
1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF

Indicador (cifras en millones de pesos)	2020	2021	Total en el periodo 2020-2021
Recursos planeados[1]	0.0	0.0	0.0
Recursos ejercidos[2]	0.0	0.0	0.0
Porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados[3]	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información proporcionada por
1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), extraído de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), que contempla el financiamiento de BANOBRAS. Comprende de enero a diciembre de 2021.
2. Gasto Federalizado (Ejercicio del Gasto) al tercer trimestre de 2021, consultados en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comprende de enero a septiembre de 2021. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos
3. El porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados se obtuvo de la siguiente forma: %recursos ejercidos / Recursos planeados)*100
n.d. Información no disponible.

V. Infraestructura para el Bienestar

Fuente: elaborado por la Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB), Secretaría de Bienestar, con información georeferenciada de
1. Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social régimen Bienestar (IMSS-Bienestar), tomado del portal de la Dirección General de Información en Salud. Disponible en
2. Sucursales del Banco del Bienestar (información interna).
3. Proyectos planeados de Infraestructura Social (FAIS), que comprendan: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura en educación, infraestructura en salud, mejoramiento de vivienda y urbanización. Con información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), Secretaría de Bienestar.

MEJOREDU
COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Ficha de información educativa por municipio

Entidad federativa:	Tlaxcala
Municipio:	Tepeyanco
Tipo de municipio: [1]	Con población indígena
Grado de marginación: [2]	Muy bajo

Cifras censales 2020 [3]

Población total:	13 328 habs.
Población 3 años y más:	12 697 habs.
Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir:	193 habs.

Población indígena:	387 habs.
Población hablante de lengua indígena de 3 años y más:	150 habs.
Población hablante de lengua indígena monolingüe de 3 años y más:	4 habs.

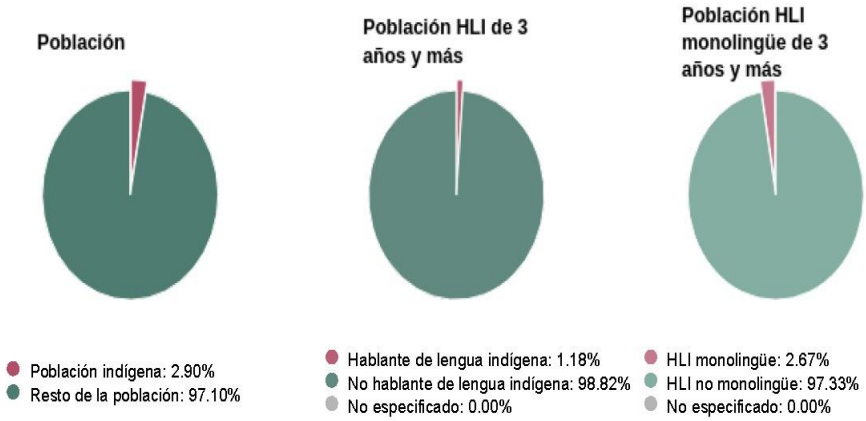

Nota: Es posible que los porcentajes menores a 0.5% no aparezcan en la gráfica, debido a que son proporciones mínimas.
n.a. = No aplica
n.d. = Dato no disponible

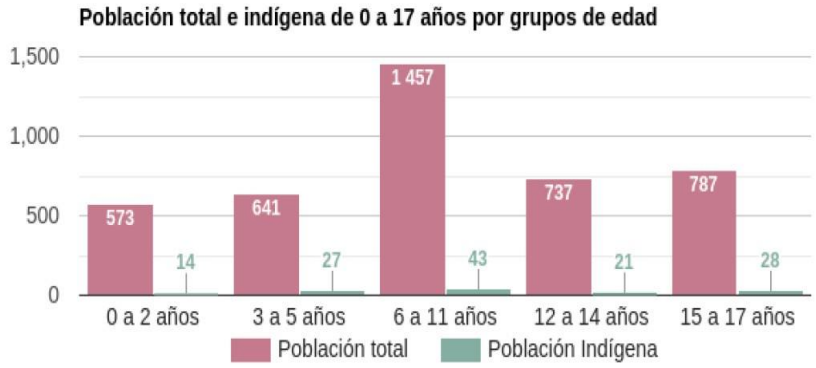

Fuente: Mejoredu, cálculos con base en:
[1] Metodología del INPI y cifras censales 2020.
[2] Índice de Marginación por Municipio 2020 (CONAPO, 2022).
[3] Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021); Indicadores Socioeconómicos de los pueblos Indígenas y afromexicano 2020 (INPI, 2022).
[4] Estadísticas Continuas del Formato 911 (fin del ciclo escolar 2019-2020 e inicio del ciclo escolar 2020-2021) (SEP-DGPPYEE, 2021).

Para cualquier duda o más información, comunicarse al correo: contacto.sistema@mejoredu.gob.mx

MEJOREDU
COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Ficha de información educativa por municipio

Indicadores educativos 2020

(Población total)

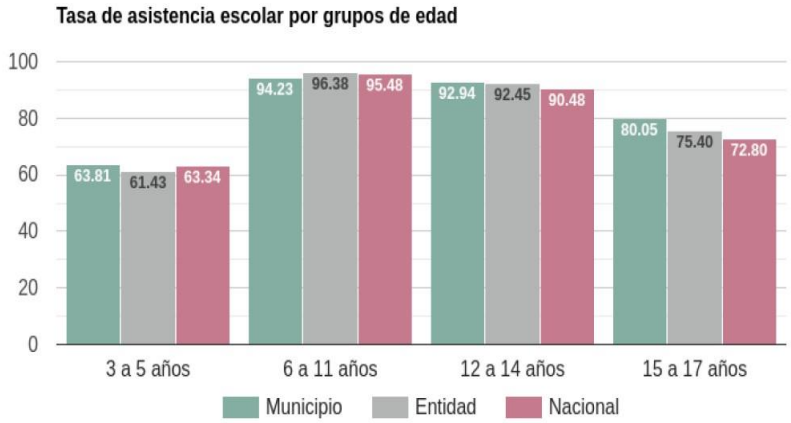

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más

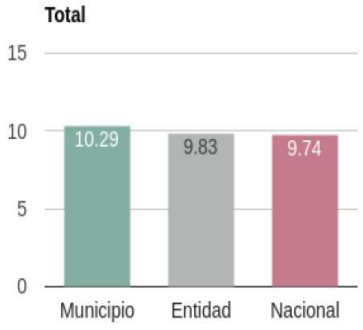

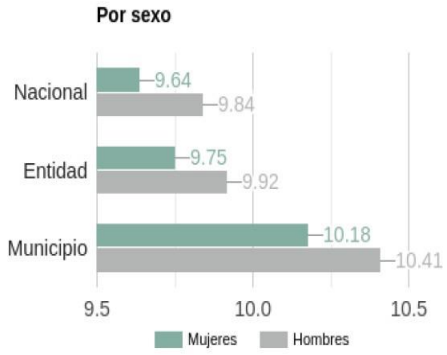

Fuente: Mejoredu, cálculos con base en:

[1] Metodología del INPI y cifras censales 2020.

[2] Índice de Marginación por Municipio 2020 (CONAPO, 2022).

[3] Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021); Indicadores Socioeconómicos de los pueblos Indígenas y afromexicano 2020 (INPI, 2022).

[4] Estadísticas Continuas del Formato 911 (fin del ciclo escolar 2019-2020 e inicio del ciclo escolar 2020-2021) (SEP-DGPPYEE, 2021).

Para cualquier duda o más información, comunicarse al correo: contacto.sistema@mejoredu.gob.mx

MEJOREDU
COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Ficha de información educativa por municipio

Porcentaje de población de 15 años y más en condición de analfabetismo

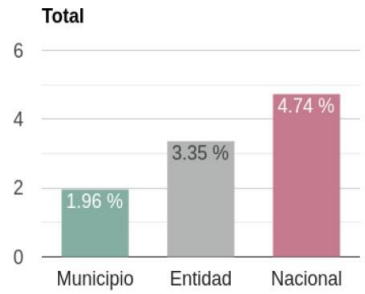

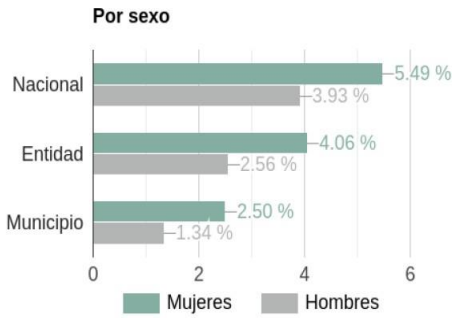

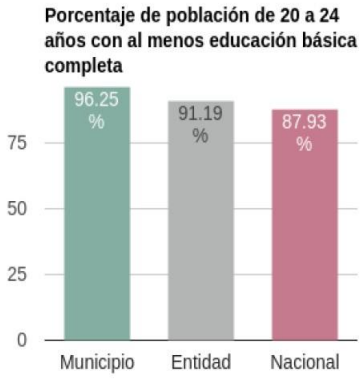

Fuente: Mejoredu, cálculos con base en:
[1] Metodología del INPI y cifras censales 2020.
[2] Índice de Marginación por Municipio 2020 (CONAPO, 2022).
[3] Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021); Indicadores Socioeconómicos de los pueblos Indígenas y afromexicano 2020 (INPI, 2022).
[4] Estadísticas Continuas del Formato 911 (fin del ciclo escolar 2019-2020 e inicio del ciclo escolar 2020-2021) (SEP-DGPPYEE, 2021).

Para cualquier duda o más información, comunicarse al correo: contacto.sistema@mejoredu.gob.mx

MEJOREDU
COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Ficha de información educativa por municipio

Hablantes de lengua indígena en el municipio 2020

Grupo lingüístico	Total		3 a 17 años	
	Abs.	%	Abs.	%
Chinanteco	1	0.67	0	0.00
Ch'ol	1	0.67	0	0.00
Maya	1	0.67	0	0.00
Mayo	1	0.67	0	0.00
Mazateco	5	3.33	1	8.33
Mixe	1	0.67	0	0.00
Mixteco	1	0.67	0	0.00
Náhuatl	61	40.67	4	33.33
Otomí	4	2.67	1	8.33
Tarasco	1	0.67	0	0.00
Totonaco	71	47.33	6	50.00
Tseltal	1	0.67	0	0.00
Zapoteco	1	0.67	0	0.00

Fuente: Mejoredu, cálculos con base en:
[1] Metodología del INPI y cifras censales 2020.
[2] Índice de Marginación por Municipio 2020 (CONAPO, 2022).
[3] Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021); Indicadores Socioeconómicos de los pueblos Indígenas y afromexicano 2020 (INPI, 2022).
[4] Estadísticas Continuas del Formato 911 (fin del ciclo escolar 2019-2020 e inicio del ciclo escolar 2020-2021) (SEP-DGPPYEE, 2021).
Para cualquier duda o más información, comunicarse al correo: contacto.sistema@mejoredu.gob.mx

MEJOREDU
COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

Ficha de información educativa por municipio

Disponibilidad de centros escolares de educación obligatoria en el municipio Ciclo Escolar 2020-2021[4]

Educación básica

Nivel educativo	Tipo de servicio y sostenimiento						Total de escuelas
	Público					Privadas	
	Comunitarias	Generales	Indígenas	Telesecundarias	Técnicas		
Inicial	n.a.	1	0	n.a.	n.a.	0	1
Preescolar	1	7	0	n.a.	n.a.	1	9
Primaria	1	6	0	n.a.	n.a.	1	8
Secundaria	0	0	n.a.	2	2	0	4
Total	2	14	0	2	2	2	22

n.a. = No aplica
n.d. = Dato no disponible

Educación media superior

Tipo de plantel	Total de escuelas
CECYTE	1
Total	1

Fuente: Mejoredu, cálculos con base en:
[1] Metodología del INPI y cifras censales 2020.
[2] Índice de Marginación por Municipio 2020 (CONAPO, 2022).
[3] Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021); Indicadores Socioeconómicos de los pueblos indígenas y afromexicano 2020 (INPI, 2022).
[4] Estadísticas Continuas del Formato 911 (fin del ciclo escolar 2019-2020 e inicio del ciclo escolar 2020-2021) (SEP-DGPPYEE, 2021).

Para cualquier duda o más información, comunicarse al correo: contacto.sistema@mejoredu.gob.mx

029 TEPEYANCO

COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total

13 328 representa el 1.0 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres	**91.2**
Existen 91 hombres por cada 100 mujeres.	
Edad mediana	**29**
La mitad de la población tiene 29 años o menos.	
Razón de dependencia	**51.0**
Existen 51 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.	

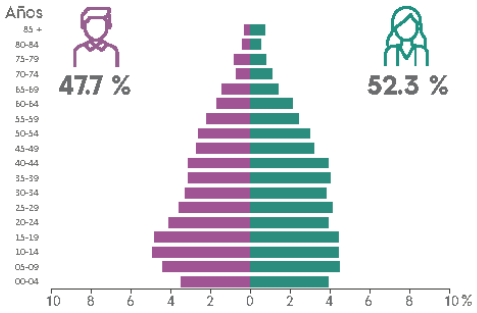

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Superficie (km²)
16.4
representa el 0.4 % del territorio estatal

Densidad de población (hab./km²)
813.5

Total de localidades
12

Localidades con mayor población

Tepeyanco	3 613
San Cosme Atlamaxac	3 019
San Pedro Xalcaltzinco	2 322

VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

3 254 representa el 1.0 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda	**4.1**
Promedio de ocupantes por cuarto	**1.0**
Viviendas con piso de tierra	**1.8 %**

Disponibilidad de bienes

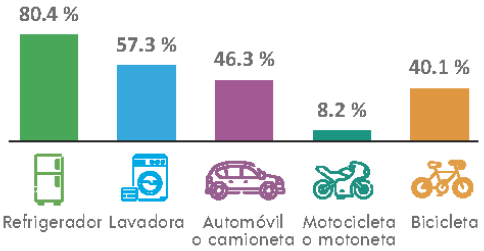

Disponibilidad de servicios y equipamiento

65.6 %	Agua entubada
99.0 %	Drenaje
99.1 %	Servicio sanitario
99.3 %	Energía eléctrica
90.2 %	Tinaco
24.7 %	Cisterna o aljibe

Disponibilidad de TIC

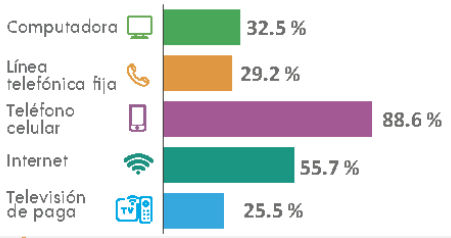

ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena[1]	**1.18 %**
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena[1]	**2.67 %**
Lenguas indígenas más frecuentes	
Totonaco	47.3 %
Náhuatl	40.7 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	**0.72 %**

[1] De 3 años y más.

DISCAPACIDAD

Población con alguna discapacidad

2.6 %

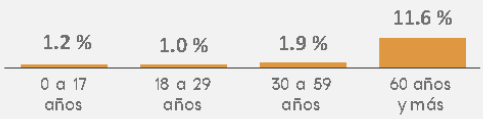

INEGI. Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021

PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE TLAXCALA 2020

MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual[2]

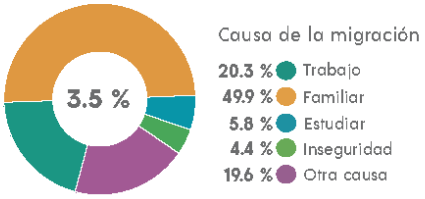

[2] De 5 años y más.

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)[3]

1.4

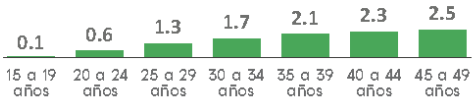

Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)[3]

2.1 %

[3] Mujeres de 15 a 49 años.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA)[4]

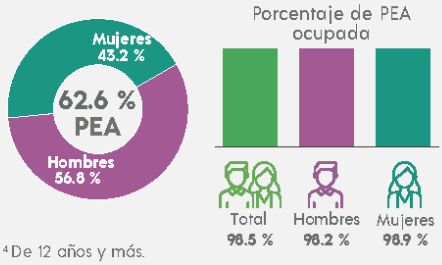

[4] De 12 años y más.

Población no económicamente activa (PNEA)[4]

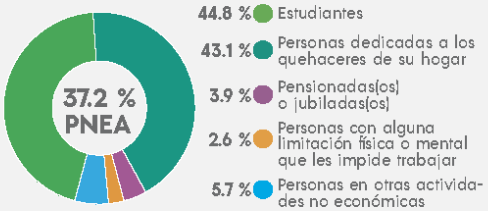

Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada[4] 0.2 %.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad[5]

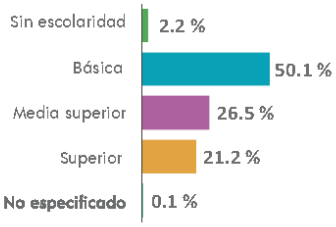

[5] De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.2 %
25 años y más	97.6 %

Asistencia escolar

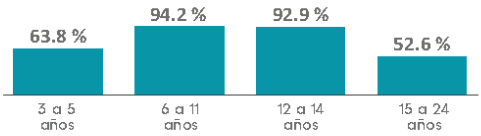

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada[6]

73.4 %

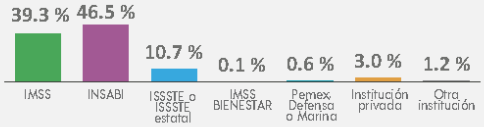

[6] Incluye afiliaciones múltiples.

SITUACIÓN CONYUGAL

Población según situación conyugal[7]

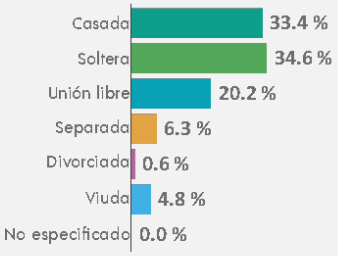

[7] De 12 años y más.

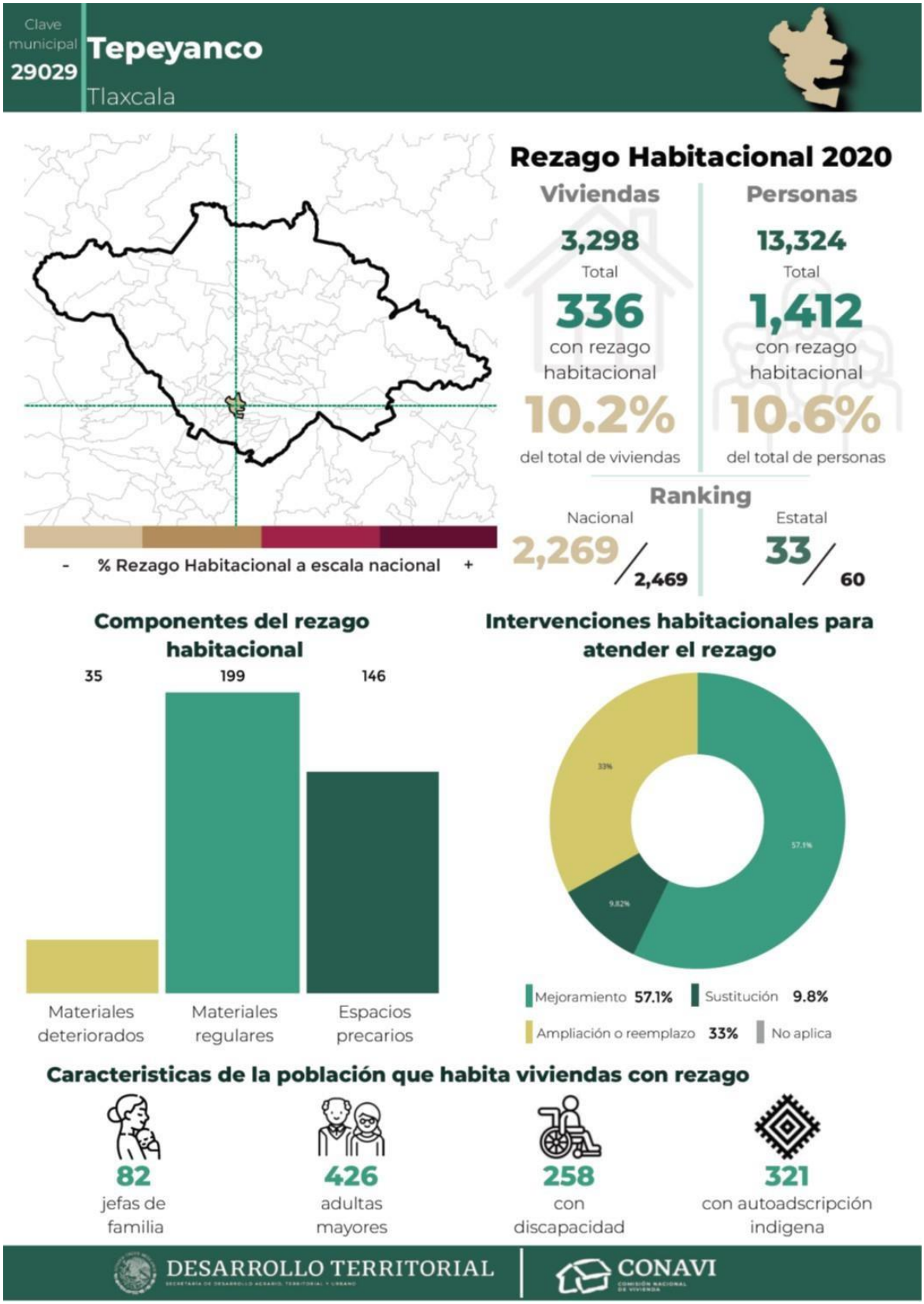
Clave municipal 29029
Tepeyanco
Tlaxcala
- % Rezago Habitacional a escala nacional +
Rezago Habitacional 2020
Viviendas
3,298
Total
336
con rezago habitacional
10.2%
del total de viviendas
Personas
13,324
Total
1,412
con rezago habitacional
10.6%
del total de personas
Ranking
Nacional
2,269 / 2,469
Estatal
33 / 60
Componentes del rezago habitacional
35
199
146
Materiales deteriorados
Materiales regulares
Espacios precarios
Intervenciones habitacionales para atender el rezago
33%
57.1%
9.82%
Mejoramiento 57.1%
Sustitución 9.8%
Ampliación o reemplazo 33%
No aplica
Caracteristicas de la población que habita viviendas con rezago
82
jefas de familia
426
adultas mayores
258
con discapacidad
321
con autoadscripción indigena
DESARROLLO TERRITORIAL
CONAVI

EJE 1 INNOVACIÓN EN SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo general

Garantizar la seguridad integral de los habitantes de Tepeyanco y sus localidades, mediante políticas y acciones que promuevan la paz social, fortalezcan las capacidades de las corporaciones policiales y aseguren la atención a mujeres y grupos vulnerables desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Estrategia

Implementar un modelo de seguridad ciudadana que priorice la prevención del delito, fomente la colaboración entre la comunidad y la policía integre la perspectiva de género en todos sus procesos, y utilice herramientas tecnológicas y capacitación continua para mejorar el desempeño policial.

Líneas de acción

1. **Fortalecimiento de la Policía Municipal:**
    - Capacitar a los elementos policiales en temas de derechos humanos, perspectiva de género y protocolos para atender casos de violencia de género.
    - Dotar a la corporación de equipamiento moderno y recursos tecnológicos para la vigilancia y prevención del delito.
    - Crear un cuerpo especializado para atender casos de violencia contra las mujeres, niñas y grupos vulnerables.
2. **Prevención del Delito:**
    - Diseñar programas de prevención en las comunidades, enfocados en jóvenes, mujeres y familias.
    - Establecer puntos de vigilancia y patrullaje estratégico en Tepeyanco, San Cosme Atlamaxac, San Pedro Xacaltzinco y La Aurora.
    - Implementar campañas educativas sobre derechos y mecanismos de denuncia.
3. **Atención a Víctimas:**
    - Crear un área de atención psicológica y legal gratuita para víctimas de violencia, especialmente mujeres.
    - Colaborar con instituciones estatales y federales para brindar refugio a mujeres en situación de riesgo.
    - Implementar un sistema de seguimiento a denuncias para garantizar su resolución oportuna.
4. **Promoción de la Participación Ciudadana:**
    - Establecer comités de vigilancia vecinal en las localidades para fomentar la corresponsabilidad en la seguridad.

- Crear un canal de comunicación directo entre la comunidad y la policía para atender emergencias y quejas.

5. **Perspectiva de Género en la Planeación:**

- Incorporar la perspectiva de género en la elaboración y ejecución de políticas públicas relacionadas con la seguridad.

- Realizar diagnósticos de seguridad que incluyan un enfoque diferenciado para identificar las necesidades específicas de cada localidad.

Indicadores de evaluación

Capacitación Policial:

- Número de elementos policiales capacitados en derechos humanos y perspectiva de género (Meta: 100% del personal operativo).

Equipamiento:

- Proporción de policías equipados con herramientas tecnológicas modernas (Meta: 90% del personal con equipo actualizado).

Atención a Víctimas:

- Número de mujeres atendidas en el área de atención psicológica y legal.

- Porcentaje de denuncias de violencia atendidas y resueltas (Meta: 80% de resolución de casos).

Participación Ciudadana:

- Número de comités vecinales de seguridad formados en las localidades (Meta: 1 comité activo por localidad).

- Frecuencia de reuniones entre los comités vecinales y la policía (Meta: al menos 1 reunión mensual por localidad).

Prevención del Delito:

- Reducción del índice de delitos en las localidades (Meta: Disminución del 20% en comparación al inicio del periodo).

Perspectiva de Género:

- Número de diagnósticos y políticas implementadas con enfoque de género.

- Evaluaciones comunitarias que midan la percepción de seguridad de las mujeres (Meta: Incrementar la percepción positiva en un 30%).

Actividades

- Mejorar los tiempos de respuesta ante las denuncias telefónicas
- Mejorar las condiciones de vigilancia a la ciudadanía en eventos públicos.
- Brindar seguridad a los ciudadanos sobre sus bienes y su persona, impulsado así, el desarrollo y el bienestar de la sociedad.
- Implementar acciones de fortalecimiento del cuerpo de seguridad pública.

Programa

005 Seguridad Publica y Transito Vial.

- UA 007 Seguridad Pública
- UA 009 Protección civil
- UA 023 Juez Municipal

EJE 2 BIENESTAR COMO DERECHO CIUDADANO

Objetivo general

Impulsar el bienestar integral de la población de Tepeyanco y sus localidades mediante el fortalecimiento de servicios de salud, programas de desarrollo social inclusivo, el acceso a una educación de calidad y la promoción del deporte como herramienta para el desarrollo físico, social y emocional.

Estrategia

Implementar acciones coordinadas que mejoren los servicios de salud y educación, reduzcan las desigualdades sociales, fomenten la inclusión de todos los sectores de la población y promuevan estilos de vida saludables a través del deporte y la recreación.

Líneas de acción

1. **Salud**
    - Ampliar y mejorar los servicios médicos en los centros de salud municipales, garantizando medicamentos y personal suficiente.
    - Promover campañas de prevención de enfermedades crónicas, vacunación y atención a la salud mental.
    - Implementar brigadas de salud en las localidades de San Cosme Atlamaxac, San Pedro Xacaltzinco y La Aurora, priorizando a los grupos vulnerables.
    - Fomentar la instalación de programas de alimentación saludable, especialmente para niños y personas mayores.

2. **Desarrollo Social**

- Diseñar e implementar programas sociales enfocados en reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes más vulnerables.
- Promover talleres de capacitación para el empleo y emprendimiento en las localidades.
- Facilitar el acceso a apoyos económicos y recursos para familias en situación de vulnerabilidad.
- Crear espacios comunitarios donde los habitantes puedan acceder a servicios de asistencia social y orientación.

3. **Educación**

- Rehabilitar y equipar las escuelas de Tepeyanco y sus localidades, garantizando espacios dignos y seguros para los estudiantes.
- Implementar programas de becas para estudiantes en situación económica vulnerable.
- Desarrollar talleres extracurriculares en tecnología, cultura y habilidades para la vida.
- Fortalecer la colaboración con instituciones estatales y federales para elevar el nivel educativo.

4. **Deporte**

- Construir y rehabilitar espacios deportivos en Tepeyanco, San Cosme Atlamaxac, San Pedro Xacaltzinco y La Aurora.
- Organizar torneos y actividades recreativas que fomenten la convivencia y el deporte entre todas las edades.
- Implementar programas de actividad física para combatir problemas como la obesidad y el sedentarismo.
- Promover escuelas deportivas locales para identificar y apoyar talentos en disciplinas específicas.

Indicadores de evaluación

Salud

- Número de consultas médicas atendidas en centros y brigadas de salud (Meta: Incremento del 30% respecto al año base).
- Porcentaje de población vacunada en campañas anuales (Meta: 95% de la población objetivo).
- Cantidad de medicamentos esenciales disponibles en centros de salud (Meta: Abastecimiento del 90%).

Desarrollo Social

- Número de familias beneficiadas por programas sociales (Meta: Aumentar en un 40% los beneficiarios actuales).
- Porcentaje de talleres de capacitación completados por habitantes de las localidades (Meta: 70% de participantes concluidos).
- Incremento en el acceso a recursos y apoyos económicos en las localidades (Meta: 20% más beneficiarios).

Educación

- Porcentaje de escuelas rehabilitadas y equipadas (Meta: 100% de las escuelas del municipio).
- Número de becas otorgadas a estudiantes (Meta: 200 becas anuales).
- Cantidad de talleres extracurriculares realizados (Meta: 4 talleres por semestre).

Deporte

- Número de espacios deportivos rehabilitados o construidos (Meta: Al menos 1 por localidad).
- Participación en torneos y actividades recreativas (Meta: Incremento del 50% en participación comunitaria).
- Número de niños y jóvenes inscritos en programas deportivos municipales (Meta: 200 participantes por año).

Actividades

- Gestionar apoyos de las dependencias para realizar eventos culturales y así fortalecer las actividades culturales para la población.
- Mayor inclusión en el deporte por parte de la juventud, creando torneos que fomenten el interés en los mismos.
- Actividades físicas para nuestros adultos mayores.
- Apoyo a mujeres que se encuentren en rezago educativo
- Apoyo a la población que requieran rehabilitación y/o valoración terapéutica.
- Apoyo a víctimas de violencia de genero.
- Inclusión de programas de alimentos para personas con escasos recursos.

Programa

021 Desarrollo Integral de la Familia.

- UA 020 DIF Municipal

- UA 010 Deportes
- UA 011 Cultura
- UA UBR

EJE 3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tepeyanco y sus localidades mediante la ampliación y modernización de la infraestructura pública, la optimización de servicios básicos, la planeación urbana sostenible, la protección ambiental, y la promoción del turismo y la riqueza cultural del municipio.

Estrategia

Desarrollar proyectos integrales que fortalezcan la infraestructura y los servicios públicos, fomenten un desarrollo urbano ordenado, prioricen la conservación del medio ambiente, y posicionen a Tepeyanco como un destino turístico y cultural destacado en Tlaxcala.

Líneas de Acción

1. **Infraestructura Pública**
    - Construir y rehabilitar calles, caminos y espacios públicos en Tepeyanco, San Cosme Atlamaxac, San Pedro Xacaltzinco y La Aurora.
    - Mejorar y ampliar la red de agua potable, drenaje y alcantarillado para garantizar servicios básicos a todas las localidades.
    - Implementar proyectos de electrificación y alumbrado público en zonas que lo requieran.
    - Rehabilitar y construir espacios recreativos y comunitarios, como parques y plazas públicas.
2. **Servicios Públicos**
    - Optimizar la recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos.
    - Garantizar el mantenimiento constante de luminarias, sistemas de drenaje y áreas públicas.
    - Implementar programas de mantenimiento preventivo de infraestructura básica.
    - Crear un sistema de atención ciudadana para reportar fallas en servicios públicos.
3. **Desarrollo Urbano**
    - Elaborar un plan de ordenamiento territorial que promueva el crecimiento sostenible y la conservación del entorno natural.
    - Regular el uso del suelo para evitar asentamientos irregulares y promover el desarrollo planificado.

- Crear proyectos de vivienda social que atiendan las necesidades de las familias más vulnerables.
- Integrar espacios verdes y áreas de esparcimiento en los planes urbanos.

4. Medio Ambiente

- Establecer programas de reforestación en áreas degradadas y de conservación de espacios naturales.
- Promover campañas de educación ambiental para reducir la contaminación y fomentar la gestión responsable de residuos.
- Impulsar proyectos de energía limpia y tecnologías sostenibles en el municipio.
- Regulares actividades que impacten negativamente en los recursos naturales y la biodiversidad.

5. Turismo

- Revalorizar los atractivos históricos, naturales y culturales del municipio, como iglesias, festividades y zonas verdes.
- Diseñar rutas turísticas que incluyan las localidades de Tepeyanco, San Cosme Atlamaxac, San Pedro Xacaltzinco y La Aurora.
- Promocionar al municipio en plataformas digitales y eventos regionales para atraer visitantes.
- Fomentar la participación de la comunidad en actividades relacionadas con el turismo, como la venta de artesanías y gastronomía local.

6. Cultura

- Organizar festivales, exposiciones y actividades culturales que promuevan la identidad y tradiciones locales.
- Impulsar talleres artísticos y programas de formación cultural en las localidades.
- Rehabilitar espacios culturales existentes e identificar nuevas áreas para el desarrollo artístico.
- Preservar las tradiciones y costumbres del municipio mediante la documentación y difusión de las mismas.

Indicadores de Evaluación

Infraestructura Pública

- Kilómetros de calles y caminos rehabilitados o construidos (Meta: 20 km al término del periodo).
- Número de viviendas conectadas a la red de agua potable y drenaje (Meta: Incrementar en un 25%).
- Proporción de espacios públicos rehabilitados en el municipio (Meta: 80% de los espacios prioritarios).

Servicios Públicos

- Frecuencia de recolección de residuos en cada localidad (Meta: 100% de cobertura semanal).
- Porcentaje de luminarias en funcionamiento (Meta: 95% operativas).
- Tiempo promedio de respuesta a reportes ciudadanos sobre fallas en servicios públicos (Meta: Reducción del tiempo en un 30%).

Desarrollo Urbano

- Elaboración y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial (Meta: Completo dentro del primer año).
- Número de espacios verdes creados o rehabilitados (Meta: 10 espacios).
- Incremento en proyectos de vivienda social ejecutados (Meta: 50 viviendas nuevas o rehabilitadas).

Medio Ambiente

- Número de árboles plantados en programas de reforestación (Meta: 5,000 árboles al término del periodo).
- Cantidad de campañas de educación ambiental realizadas (Meta: 4 campañas anuales).
- Proyectos de energía limpia implementados (Meta: Al menos 2 proyectos piloto).

Turismo

- Número de rutas turísticas diseñadas e implementadas (Meta: 3 rutas).
- Incremento en el número de visitantes al municipio (Meta: 20% más turistas al final del periodo).
- Participación de la comunidad en actividades turísticas (Meta: 50 nuevos participantes).

Cultura

- Número de festivales y eventos culturales organizados anualmente (Meta: 4 eventos por año).
- Proporción de talleres culturales realizados en las localidades (Meta: Al menos 1 taller por localidad al año).
- Espacios culturales rehabilitados (Meta: Rehabilitación de 3 espacios).

Actividades

- Elaborar los expedientes de obra con planeación y orden territorial
- Ejecutar las obras priorizadas del desarrollo municipal
- Ampliar la infraestructura social básica

- Mantener actualizado el padrón de tomas para detectar las zonas prioritarias que requieran mejora de drenaje y agua potable

- Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente, a través del rescate de zonas consideradas como "reservas naturales" (las cuevas, la laguna)

- Mejoras en la recolección de basura.

- Integración de programas que fomenten la inversión tanto en el sector agropecuario como agrícola.

Programa

024 Infraestructura y equipamiento para el desarrollo urbano.

- UA 006 Obras públicas

032 Protección al Ambiente.

- UA 008 Servicios Públicos Municipales

- UA 012 Ecología

- UA 029 Desarrollo Económico

- UA 030 Gestión y Fomento Agropecuario

EJE 4 GOBIERNO TRANSPARENTE

Objetivo General

Fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno municipal de Tepeyanco y sus localidades mediante la implementación de mecanismos efectivos de transparencia, rendición de cuentas y un sistema integral de monitoreo y evaluación de las políticas públicas y proyectos municipales.

Estrategia

Establecer un gobierno abierto que promueva el acceso oportuno y claro a la información, fomente la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y desarrolle sistemas de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones municipales de forma transparente y efectiva.

Líneas de Acción

1. **Transparencia**

    - Publicar información sobre presupuestos, licitaciones, contratos y gastos municipales en formatos accesibles y actualizados.

    - Implementar un portal de transparencia municipal que permita a los ciudadanos consultar documentos clave.

- Capacitar al personal del municipio en normas de transparencia y acceso a la información.
- Establecer mecanismos de respuesta eficiente a solicitudes de información ciudadana.

2. **Rendición de Cuentas**

- Organizar foros y reuniones públicas trimestrales en Tepeyanco y sus localidades para presentar avances en proyectos y programas.
- Publicar informes periódicos sobre el uso de recursos municipales y el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.
- Garantizar la inclusión de ciudadanos en comités de vigilancia para supervisar proyectos de obra pública y programas sociales.
- Fomentar la participación de los habitantes en consultas y encuestas sobre la gestión municipal.

3. **Monitoreo y Evaluación**

- Diseñar un sistema de indicadores clave para medir el progreso y la efectividad de las políticas públicas.
- Crear un comité técnico de evaluación que revise periódicamente los avances y proponga mejoras.
- Implementar herramientas digitales para el monitoreo de proyectos y servicios en tiempo real.
- Realizar evaluaciones anuales del impacto de los programas municipales, con participación ciudadana.

Indicadores de Evaluación

Transparencia

- Porcentaje de información pública publicada y actualizada en el portal municipal (Meta: 100% de cumplimiento).
- Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de acceso a la información (Meta: Reducción a 10 días hábiles).
- Número de funcionarios capacitados en temas de transparencia (Meta: 100% del personal administrativo).

Rendición de Cuentas

- Número de informes trimestrales presentados a la ciudadanía (Meta: 4 informes por año).
- Asistencia promedio en foros públicos de rendición de cuentas (Meta: Incrementar la participación en un 30% anual).

- Proporción de proyectos supervisados por comités ciudadanos (Meta: 80% de proyectos con supervisión).

Monitoreo y Evaluación

- Número de indicadores clave definidos e implementados (Meta: Al menos 20 indicadores relevantes).
- Porcentaje de proyectos municipales monitoreados mediante herramientas digitales (Meta: 70% al tercer año).
- Número de evaluaciones anuales realizadas con participación ciudadana (Meta: 1 evaluación por año).

Actividades

- Manejo responsable de las finanzas públicas.
- Integración de un gobierno transparente a través de los diferentes medios de comunicación donde se informe a la ciudadanía las actividades que se están realizando.
- Gestión para dar de baja aquellos bienes inmuebles que se encuentran en estado obsoleto e inservible para el municipio.
- Reporte de pago a proveedores
- Entrega de Cuenta Pública.

Programa

033 Apoyo a la Políticas Gubernamentales.

- UA 005 secretaria del H. Ayuntamiento
- UA 015 Cronista municipal.
- UA 013 Oficial del Registro Civil
- UA 016 Jurídico
- UA 022 Acceso a la Información (Transparencia)
- UA 018 Comunicación social

034 Desarrollo y Administración de la Función Pública.

- UA 001 Presidencia
- UA 02 Sindicatura

036 Fortalecimiento de la Hacienda Pública.

- UA 004 Tesorería

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Componentes del Programa de Monitoreo y Evaluación

1. **Sistema de Monitoreo**

Objetivo: Supervisar el progreso de las acciones y proyectos en tiempo real.

Estrategias:

- Implementación de herramientas digitales para el registro y seguimiento de indicadores.
- Establecimiento de un calendario de monitoreo trimestral.
- Capacitación al personal municipal en el uso de sistemas de monitoreo y análisis de datos.

2. **Evaluación de Resultados**

Objetivo: Medir el impacto de las políticas públicas y proyectos en el desarrollo del municipio.

Estrategias:

- Realización de evaluaciones anuales de resultados en colaboración con actores clave, incluyendo expertos y ciudadanos.
- Aplicación de encuestas de percepción ciudadana para medir la satisfacción con los servicios y programas municipales.
- Comparación de indicadores clave con las metas establecidas.

3. **Transparencia y Participación Ciudadana**

Objetivo: Garantizar que los resultados del monitoreo y evaluación sean accesibles para los ciudadanos.

Estrategias:

- Publicación periódica de informes de avances y resultados en el portal municipal y en redes sociales.
- Organización de foros ciudadanos para presentar los avances del plan y recibir retroalimentación.
- Incorporación de comités ciudadanos en el proceso de supervisión de proyectos clave.

Indicadores del Programa de Monitoreo y Evaluación

Eje Temático	Indicador	Meta	Frecuencia
Salud y Desarrollo Social	Porcentaje de cobertura de programas de salud	90%	Trimestral
Infraestructura Pública	Kilómetros de calles rehabilitadas	20 km al término del periodo	Trimestral
Seguridad	Reducción en índices de criminalidad	15%	Semestral
Medio Ambiente	Número de árboles plantados	5,000 al final del periodo	Anual
Turismo y Cultura	Incremento en el número de visitantes al municipio	20%	Anual
Educación	Cantidad de becas otorgadas	200 becas por año	Anual

Herramientas del Programa

1. **Plataforma Digital de Seguimiento:**

   Un sistema que centraliza la información de los proyectos y permite la consulta en tiempo real por las áreas responsables.

2. **Matrices de Indicadores para Resultados (MIR):**

   Documentos que vinculan objetivos, metas y resultados específicos para cada eje del plan.

3. **Reportes Trimestrales y Anuales**:

   Informes que consolidan el progreso de los programas, identifican desafíos y proponen ajustes.

Actores Involucrados

- **Ayuntamiento Municipal**: Responsable de coordinar el monitoreo y evaluación.
- **Áreas de Implementación**: Encargadas de registrar avances y proporcionar información clave.
- **Ciudadanía**: Participa en foros, encuestas y comités de vigilancia.
- **Expertos y Académicos**: Apoyan en la evaluación técnica de los programas y proyectos.

Etapas del Programa

1. **Planeación:**

- Definición de indicadores y metas por eje temático.
- Identificación de fuentes de información y recursos necesarios.

2. **Monitoreo:**
    - Seguimiento continuo a los indicadores definidos.
    - Identificación de desvíos y áreas de oportunidad.
3. **Evaluación:**
    - Análisis del impacto de las acciones implementadas.
    - Generación de recomendaciones para la mejora continua.
4. **Comunicación:**
    - Publicación de resultados y aprendizajes.
    - Integración de retroalimentación ciudadana en la planeación futura.

PROYECTOS DETONADORES

Tepeyanco

- Rehabilitación de red de alumbrado público
- Construcción de panteón municipal
- Reencarpetamiento de pavimento de concreto asfáltico en Calle Hidalgo
- Construcción de alberca municipal en unidad deportiva
- Reubicación de la escuela primaria “Emilio Carranza”
- Rehabilitación de cancha de fútbol rápido en unidad deportiva
- Mejoramiento de imagen urbana en el primer cuadro del municipio

San Pedro Xalcaltzinco

- Rehabilitación de red de alumbrado público
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle 8 sur
- Reencarpetamiento de pavimento de concreto asfáltico en Avenida 5 de mayo

San Cosme Atlamaxac

- Rehabilitación de red de alumbrado público
- Reencarpetamiento de pavimento de concreto asfáltico en Calle Hidalgo
- Construcción de pozo de agua potable

Santiago Tlacochcalco

- Rehabilitación de red de alumbrado público
- Construcción de pavimento de adocreto en Calle Santa Cruz
- Construcción de cancha de fútbol rápido
- Reencarpetamiento de pavimento de concreto asfáltico en Calle Allende y Calle 5 de febrero

Colonia La Aurora

- Rehabilitación de red de alumbrado público
- Construcción de pavimento de adocreto en calle 16 de septiembre
- Construcción de cancha de fútbol rápido

Colonia Guerrero

- Rehabilitación de red de alumbrado público
- Ampliación de red de agua potable y red de drenaje sanitario en Calle Malintzi
- Construcción de pavimento de adocreto en Calle Independencia
- Construcción de pavimento de adocreto en Calle Magisterio

Colonia Las Águilas

- Rehabilitación de red de alumbrado público
- Construcción de pavimento de adocreto en Calle Fresnos
- Construcción de pavimento de adocreto en Calle Jacarandas
- Construcción de pavimento de adocreto en Calle Solidaridad

Vacaciones Nueva Tepeyanco

- Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle prolongación Cuauhtémoc
- Construcción de pavimento de adocreto en calle prolongación Cuauhtémoc

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La primera fuente de financiamiento del Plan Municipal de Desarrollo es la Ley de Ingresos para el Municipio de Tepeyanco para cada Ejercicio Fiscal en el cual se establece que las personas físicas y morales están obligadas a contribuir, de manera proporcional y equitativa, para los gastos públicos del municipio en la forma y términos que dispone el Código Financiero y las demás leyes aplicables. Los ingresos que el municipio percibirá durante el ejercicio fiscal del cada año serán los que se obtengan por concepto de:

- Impuestos.
- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
- Contribuciones de Mejoras.
- Derechos.
- Productos.
- Aprovechamientos.
- Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.
- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.
- Ingresos Derivados de Financiamientos.

Adicional a ello se identifican algunas fuentes de financiamiento federales tales como:

1. **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**
    - **Objetivo**: Financiar obras y acciones para atender carencias sociales y mejorar la infraestructura básica en zonas con pobreza extrema.
    - **Áreas de aplicación**: Agua potable, drenaje, electrificación, vivienda, caminos rurales, educación, salud y saneamiento.
    - **Gestión**: Administrado a través del Ramo 33.
2. **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)**
    - **Objetivo**: Apoyar los servicios públicos municipales y cubrir necesidades relacionadas con seguridad pública, pago de deudas municipales y mantenimiento urbano.
    - **Áreas de aplicación**: Seguridad pública, alumbrado, recolección de basura, mantenimiento de calles y pago de obligaciones laborales.
    - **Gestión**: También forma parte del Ramo 33.

3. **Subsidios Federales para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)**

    - **Objetivo**: Fortalecer las capacidades institucionales en seguridad pública.
    - **Áreas de aplicación**: Capacitación policial, equipamiento, infraestructura de seguridad y desarrollo de tecnologías de seguridad.
    - **Gestión**: Concurrencia con gobiernos estatales y municipales.

4. **Fondo de Cultura Económica y Programas del Sector Cultural**

    - **Objetivo**: Financiar proyectos de promoción y difusión cultural.
    - **Áreas de aplicación**: Festivales culturales, talleres artísticos, rehabilitación de espacios culturales, promoción de patrimonio histórico.

5. **Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**

    - **Objetivo**: Mejorar la infraestructura urbana en zonas marginadas.
    - **Áreas de aplicación**: Vivienda, infraestructura pública, servicios básicos y espacios comunitarios.
    - **Gestión**: A cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

6. **Programas de la Secretaría de Bienestar**

    - **Objetivo**: Impulsar el desarrollo social y apoyar a sectores vulnerables.
    - **Áreas de aplicación**: Programas sociales, becas, apoyos alimentarios, inclusión de grupos vulnerables.

7. **Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)**

    - **Objetivo**: Financiar proyectos turísticos en municipios con potencial.
    - **Áreas de aplicación**: Creación de infraestructura turística, promoción de destinos y desarrollo sostenible.

8. **Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (CONAGUA)**

    - **Objetivo**: Apoyar proyectos de infraestructura hidráulica y gestión del agua.
    - **Áreas de aplicación**: Redes de agua potable, drenaje, saneamiento y conservación de recursos hídricos.

9. **G. Apoyos de la Secretaría de Educación Pública (SEP)**

    - **Objetivo**: Mejorar la infraestructura educativa.

    - **Áreas de aplicación**: Construcción y rehabilitación de escuelas, programas de becas, apoyo a educación básica y media superior.

10. **Programas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**

    - **Objetivo**: Financiar proyectos de sostenibilidad ambiental.

    - **Áreas de aplicación**: Reforestación, conservación de áreas naturales, gestión de residuos sólidos y energía limpia.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn. pdf

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en https://www.ohchr.org/sites/default/files/cescr_SP.pdf

- Cámara de Diputados. (2019). Ley de Vivienda. Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_140519.pdf

- Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1991). Observación general N° 4. Disponible en https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/DownloadDraft.aspx?key=ICEnwWR8rbeJM8O1ALabP9BWeyFuYGLyYmdqGzgvNrcHN2wfOJ7e7h561aYJ0EMOkds/hs+/vXEUz94+5mPRNQ==

- CONAVI. (2020a). Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592749Cfecha=04/05/2020#gsc.tab=0

- CONAVI. (2020b). Programa Institucional Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/588902/Programa_Inst_Conavi_20 20-2024.pdf

- CONAVI (2021). Actualización del rezago habitacional. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2021/Calculo_Rezago_Habitacional_2020. pdf

- SEDATU. (2019). Programa Nacional de Vivienda. Disponible en https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-nacional-devivienda-2021-2024

- Perfil municipal del rezago habitacional Tlaxcala. Censo de Población y Vivienda 2020. Enero 2024. CONAVI

- Panorama sociodemográfico de México 2020. Tlaxcala. INEGI
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Sectaria de Bienestar.
- Ficha de información educativa por municipio 2022. Comisión nacional para la mejora continua de la educación MEJOREDU.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *